



AYUNTAMIENTO DE
VILLATUERTA KO
UDALA

IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 2017

El Alcalde-Presidente
del Ayuntamiento de la Villa de
VILLATUERTA

HACE SABER:

Que el plazo para el pago voluntario del impuesto sobre Actividades Económicas 2017 finaliza el próximo día 22 de diciembre de 2017.

El pago de los recibos no domiciliados podrá hacerse efectivo en depositaría municipal o en la oficina de Caja Rural de Navarra en Villatuerta.

Los recibos domiciliados serán cargados en sus cuentas el día 7 de diciembre de 2017.

Transcurrido el periodo voluntario, los recibos pendientes de pago devengarán los recargos e intereses establecidos en la Ley y su cobro se efectuará por la vía ejecutiva.

Lo que se publica en edictos para general conocimiento, en Villatuerta a 7 de diciembre de 2017.

El Alcalde-Presidente

AYUNTAMIENTO DE
VILLATUERTA KO
UDALA
Don Asier Urria Ripa